CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA	:	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARIO Y/O JEFE DE OFICINA	:	FRANCISCO RODRÍGUEZ SANTOS
FECHA DE LA VERIFICACIÓN	:	Abril 22 de 2024

El suscrito certifica que:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN MUSICAL CON ÉNFASIS EN PIANO CLÁSICO EN LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO, Y AVANZADO DE LOS PROCESOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS CON ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL A LOS DIFERENTES ENSAMBLES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ"**

Para tal fin y de conformidad con el literal **h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presentada por **"JUAN ÁLVARO MORENO POVEDA"**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Idoneidad	Profesional titulado en una rama de las diferentes expresiones artísticas y/o culturales.	**CUMPLE.** Para acreditar dicha condición allega: 1. Diploma y Acta de grado como bachiller técnico del Instituto Técnico Industrial de Zipaquirá. 2. Diploma y Acta de grado como Maestro en Artes Musicales de la Universidad Francisco José de Caldas. - Facultad de artes ASAB. 3. Diploma y Acta de grado como Gerente de Proyectos de la Corporación Universitaria UNITEC
Experiencia	N/A.	**CUMPLE.** Acredita experiencia como: 1. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 25/01/2010. 2. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el

		Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 18/02/2011. 3. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 20/02/2012. 4. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 28/02/2013. 5. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 17/01/2014. 6. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 28/01/2015. 7. Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión para la instrucción de las teorías estéticas, las técnicas y tendencias de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Teclados III, programa desarrollado por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá 15/02/2016.
Económicos	El valor de la propuesta mensual: Tres millones quinientos mil pesos M/CTE. ($3.500.000) por el tiempo que el municipio disponga.	**CUMPLE.** El valor de la propuesta se ajusta al valor estimado del contrato y C.D.P.

Que en cumplimiento del Numeral 1 y 5 de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 *"LINEAMIENTOS FRENTE A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN"*, la Entidad Estatal verificó que **JUAN ÁLVARO MORENO POVEDA**, **NO** tiene suscrito otro u otros contratos de la misma naturaleza con otra entidad del Estado, conforme fue validado por la Secretaría de Cultura y Patrimonio a través de la plataforma Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=0.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con **JUAN ÁLVARO MORENO POVEDA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **80549186**, expedida en Zipaquirá por el valor total de la propuesta correspondiente a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)** y un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**.

FRANCISCO RODRÍGUEZ SANTOS
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP
Aprobó: Francisco Rodríguez Santos - Secretario de Cultura y Patrimonio